# MINUTA DE COMUNICACIÓN N° 1521

**VISTO:**

La notaexpedida por el Departamento Ejecutivo Municipal en respuesta a Minuta de Comunicación Nº 1503; y,

**CONSIDERANDO:**

Que mediante la mencionada Minuta, este Cuerpo de Concejales solicitó al Departamento Ejecutivo Municipal mantener una reunión con el encargado del Área de Arbolado Público, Ing. Agrónomo Pablo Peraud;

Que en ocasión de la visita del Departamento Ejecutivo Municipal a nuestro recinto, funcionarios declararon que el encargado de arbolado no asistiría a la reunión prevista, por lo cual responderían al pedido de información a través de un escrito.

Que efectivamente, al día de la fecha, no hemos recibido la visita del Profesional Peraud.

Que, no obstante, por mesa de entradas se recibió un informe escrito elaborado por el área en cuestión,

Que sería importante para este Cuerpo, mantener una reunión con el encargado del área mencionada, a fin de poder conversar acerca de los temas que son de interés de nuestra comunidad, conocer su criterio y forma de trabajo.

Que es necesario reiterar este pedido, esperando en esta ocasión, obtener una respuesta favorable.

Por todo ello, el Concejo Municipal de Totoras, en uso de las atribuciones que le confiere la Ley Orgánica de Municipalidades N°: 2756 y su propio Reglamento Interno, formula la siguiente:

**MINUTA DE COMUNICACIÓN**

**ARTÍCULO 1°).**- Solicítase al Departamento Ejecutivo Municipal, que autorice la visita a nuestro recinto del encargado del área de Arbolado Público Municipal, Ing. Pablo Peraud; con el fin de conversar acerca de los trabajos realizados y por realizar desde el área.

**ARTÍCULO 2°).-** Comuníquese, Archívese y Dese al Registro Municipal. -

Dada en la Sala de Sesiones del Concejo Municipal de la Ciudad de Totoras, Departamento Iriondo, Provincia de Santa Fe, a un día del mes de diciembre del año dos mil veintidós.-